



Protocolo Especial de medidas preventivas frente al contagio SARS- COV- 2 para la apertura del Cementerio Municipal de Mora, de cara al próximo 1 de noviembre, DÍA DE TODOS LOS SANTOS.

NORMAS GENERALES PARA LA APERTURA.

1. Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, NO PODRÁN acudir al Cementerio Municipal.
2. Se recomienda que todos los usuarios realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o sospecha de estar infectado, NO ACUDIR a la Cementerio, llamar inmediatamente a su Centro de Salud y ponerlo en conocimiento de su médico de cabecera.
3. El usuario llevará mascarilla en todo momento, debiendo llevar todas sus pertenencias en una bolsa y teniendo cuidado de no tocar en lo posible objetos de uso colectivo.
4. Los usuarios han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
5. Es muy importante lavarse de manera habitual las manos, bien con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico.
6. Desde el día 30 de octubre al 2 de noviembre, queda PROHIBIDO el estacionamiento de vehículos en los caminos de acceso al Cementerio Municipal. El estacionamiento estará permitido SOLO en la zona habilitada para ello. El incumplimiento de esta norma podrá ser constitutivo de sanción.

HORARIO DE APERTURA

1. La apertura del Cementerio Municipal de Mora será, con carácter general, será de lunes a domingo de 09:00h a 18:00h.
2. **Con motivo de la Festividad de Todos los Santos, del 19 de octubre al 2 de noviembre, el horario se ampliará de 08:00 al 19:00h.**

NORMAS A RESPETAR EN LA INSTALACIÓN

1. El AFORO se establece en un máximo de 50% de forma simultánea en la instalación municipal. **En el caso de que este aforo se superase en algún momento, se cerrará la instalación hasta que se pueda garantizar el aforo máximo establecido.**
2. Los usuarios deberán acceder al Cementerio con la mascarilla puesta.



3. Es OBLIGATORIO al entrar al Cementerio Municipal, pasar por la alfombrilla con desinfectante y usar el gel hidroalcohólico que estará a disposición de los usuarios.
4. Los usuarios no deben compartir o intercambiar entre ellos ningún material (cepillos, cubos, bayetas, botellas, etc.).
5. Durante la estancia en la instalación, se mantendrá en todo momento las distancias de seguridad de los 2 metros, establecida por las autoridades sanitarias.
6. En ningún caso podrán formarse grupos de más de diez personas, tal y como establecen las autoridades sanitarias.
7. Se establecerán sentidos de circulación en los pasillos
8. Queda PROHIBIDA la manipulación de los elementos ornamentales de fosas y nichos tales como floreros, fotografías, esculturas u objetos similares, QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD.
9. Se evitará tocar las puertas de acceso, barandillas y zonas comunes siempre que sea posible.
10. Habrá personal municipal encargado de velar por el cumplimiento de estas normas. Rogamos la máxima colaboración de todos.
11. El incumplimiento de las normas preventivas y de uso de la instalación, o de las indicaciones del personal municipal, será motivo de expulsión del Cementerio Municipal.
12. **SE RUEGA LA PLANIFICACION DE LAS VISITA AL CEMENTERIO MUNICIPAL, escalonándolas en los días previos o posteriores al día 1 de noviembre si es posible; EVITANDO además las horas de mayor afluencia, ello para poder mantener la instalación abierta respetando el Aforo Máximo establecido y poder garantizar así, la seguridad de todos los usuarios.**

De forma paralela a estas normas, el Ayuntamiento de Mora ha establecido un Plan Especial de Limpieza y Desinfección, para garantizar la seguridad sanitaria de esta instalación municipal.

Estas NORMAS estarán en vigor hasta el próximo día 3 de noviembre, salvo que las AUTORIDADES SANITARIAS determinen otra normativa para regular la apertura de los Cementerios Municipales.